

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 6575

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIÓN CON FUERZA DE:

ORDENANZA

- Art. 1º **DISPÓNESE** la construcción de un reductor de velocidad , frente al predio de Proyecto Crecer, sobre calle Los Constituyentes , entre Av. Primeros Colonizadores y la entrada al predio deportivo (Expediente N° 036-HCD/14) .-
- Art. 2º La realización de la tarea citada precedentemente, estará a cargo del área pertinente de la Secretaría de Infraestructura y Planificación , en un todo de acuerdo a las disposiciones viales vigentes .-
- Art. 3º La Secretaría de Infraestructura y Planificación , a través de las Direcciones correspondientes , procederá a la señalización vertical y horizontal pertinentes .-
- Art. 4º La erogación que demande el cumplimiento de lo establecido precedentemente , será imputado a la partida correspondiente del Presupuesto vigente .-
- Art. 5º **REGISTRESE**, comuníquese, al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Francisco, a veintiséis días del mes de marzo del año dos mil quince.-